

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-06

DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829 en su condición de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 0833 del 1º de junio de 2016 y debidamente facultada mediante la Resolución No. 0981 del 17 de junio de 2016, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINISTERIO**, entidad identificada con NIT N° 830.115.395-1 en adelante **EL MINISTERIO** y **CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.777.191. En calidad de Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, encargada mediante Resolución No.1467 del 9 de septiembre de 2016 y Acta de Posesión No.068 de fecha 13 de septiembre de 2016, en nombre de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA**, con Nit No.900.467.239-2 y la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA -VER LTDA**, con Nit No. 830.056.283-1 y representada legalmente por el señor **ELIAS ENRIQUE RODRÍGUEZ FONTECHA**, identificado con la cédula No.19.320.318, quien obra en nombre y representación de en nombre de la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VER LTDA.**, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 337 de 2013 (No. 442 de 2013, consecutivo ANLA), celebrado entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA** y el **CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por los supervisores delegados del MINISTERIO y ANLA, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	337 DE 2013(MINISTERIO) (442 ANLA)
OBJETO	La prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada y monitoreo electrónico en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y en las que llegaren a adquirirse ocuparse o hacerse responsables.
CONTRATANTES	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA
CONTRATISTA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VER LTDA.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$626.203.638), incluidos todos los impuestos y gastos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos así: ANLA: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 33.102.903). MINISTERIO: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$43.170.958) M/CT correspondiente a las vigencias 2014 de los certificados de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida cada una de las entidades contratantes se tomarán los siguientes valores:

[Handwritten signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Versión: 4	Proceso: Contratación Vigencia: 26/08/2015	 Código: F-A-CTR-06

	ANLA : DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$238.669.523) M/CTE MINISTERIO: TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$311.260.254).	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de julio de 2014.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2013. ✓	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2013.	
OTROS I No. 1	Suscripción	Se prorrogó el contrato hasta el 24 de noviembre de 2014
	25/07/2014	Se adicionó el contrato por valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$313.101.819), de la siguiente manera: El Ministerio: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$177.215.630) La ANLA: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$135.886.189).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$939.305.457). ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2014. ✓	
SUPERVISIÓN	De conformidad con la cláusula sexta, la supervisión del contrato será ejercida conjuntamente por el Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Doctora CAROLINA PACHECO MARTÍNEZ, contratista que presta sus servicios a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, o aquellos que designe por escrito el Ordenador del Gasto en las respectivas entidades contratantes.	

3. Que de acuerdo con los informes finales elaborados por los supervisores delegados del MINISTERIO y ANLA, de fechas 22 de septiembre de 2015 y 21 de octubre de 2015, respectivamente; y los certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, Central de Cuentas, Contabilidad y Tesorería del Ministerio de fecha 15 de septiembre de 2015, y el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto de la ANLA, de fecha 13 de octubre de 2015, la ejecución de los recursos de la aceptación de oferta presenta los siguientes balances:

BALANCE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$354.431.212	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-06

Adición del Contrato	\$177.215.630	
Valor Ejecutado		\$530.372.989
Saldo no Ejecutado		
- Saldo a liberar		\$1.273.853
SUMAS IGUALES	\$531.646.842	\$531.646.842

BALANCE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	\$271.772.426	
Adición del Contrato	\$135.886.189	
Valor Ejecutado		\$406.681.902
Saldo no Ejecutado		
- Saldo a liberar		\$976.713
SUMAS IGUALES	\$407.658.615	\$407.658.615

4. Que de acuerdo con lo establecido en los informes de supervisión remitidos por los SUPERVISORES delegados por el MINISTERIO y ANLA, se verifica lo siguiente:
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato en un 100%, sin embargo de los recursos asignados, queda un saldo a liberar a favor del MINISTERIO, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.273.853). Este saldo se dejó de ejecutar, toda vez que los mismos no fueron facturados en el contrato.
 - EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato en un 100% y sin embargo de los recursos asignados, queda un saldo a liberar a favor de ANLA, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$976.713). Este saldo se dejó de ejecutar, toda vez que los mismos no fueron facturados dentro del contrato.
5. Que los SUPERVISORES delegados por el MINISTERIO y ANLA, en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con los informes finales de supervisión suscritos por los mismos, de fechas 28 de septiembre de 2015 y 21 de octubre de 2015, respectivamente certifican que:
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios, quedando a paz y salvo con el MINISTERIO y la ANLA por todo concepto. ✓
 - EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. ✓
6. Que teniendo en cuenta que este contrato es de competencia del Grupo de servicios Administrativos de la ANLA, se designó mediante memorando radicado N° 2016070197-3-000 al señor JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS como coordinador de ese grupo, para que verificara el presente documento. Mediante radicado N°

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-06

2016070197-3-001 de 01 de noviembre de 2016, el mencionado señor manifestó que, una vez realizada la verificación de la liquidación, se informa que es viable su suscripción.

7. Que forman parte integral de la presente acta:

- Informes finales de supervisión, MINISTERIO Y ANLA
- Certificaciones de pagos y saldos MINISTERIO Y ANLA

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo del Contrato No. 337 de 2013 (No. 442 de 2013, consecutivo ANLA), suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA** y la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VER LTDA.**

SEGUNDO. Liberar a favor del MINISTERIO, la suma UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.273.853), del registro presupuestal No. 232914 del 25 de julio de 2014.

TERCERO. Liberar a favor de la ANLA, la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$976.713) del registro presupuestal No. 52014 del 30 de julio de 2014.

CUARTO. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Contrato que se liquida.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

08 FEB 2017

EL MINISTERIO

ANLA


DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ
 Coordinadora Grupo de Contrato


CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
 Directora ANLA (E)

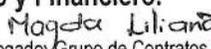
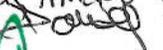
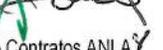

ELIAS ENRIQUE RODRÍGUEZ FONTECHA
 Representante Legal

SUPERVISOR MINISTERIO,

SUPERVISOR ANLA,


BETTY EUGENIA MORENO MORENO
 Secretaria General, encargada de las funciones del Subdirector Administrativo y Financiero.


JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS
 Coordinador Grupo Servicios Administrativos

Preparó: Julieth Paola Silva (Abogada) 
 Revisión Jurídica: Dora Segura Rivera – Abogado-Grupo de Contratos 
 Diego Fernando Useche/Abogado Contratista/Anla 
 Sandra Catalina Ayala Montalvo/Coordinadora Grupo Contratos ANLA 